

4 Taller Pedagógico



*Presentación correcta
de las solicitudes de
certificados para
acceder a los
incentivos tributarios
para proyectos de
Fuentes No
Convencionales de
Energía - FNCE y
Gestión Eficiente de
la Energía - GEE*

*Unidad de Planeación
Minero Energética*

Diciembre de 2021



El futuro
es de todos

Minenergía



upme

Unidad de Planeación Minero Energética

Diagnóstico

En lo transcurrido del año 2021, se han recibido **1138 solicitudes** de certificado UPME para proyectos FNCE y 214 de GEE. Lo anterior representa un crecimiento del **120%** y **28%** respectivamente frente a lo observado en el año 2020.

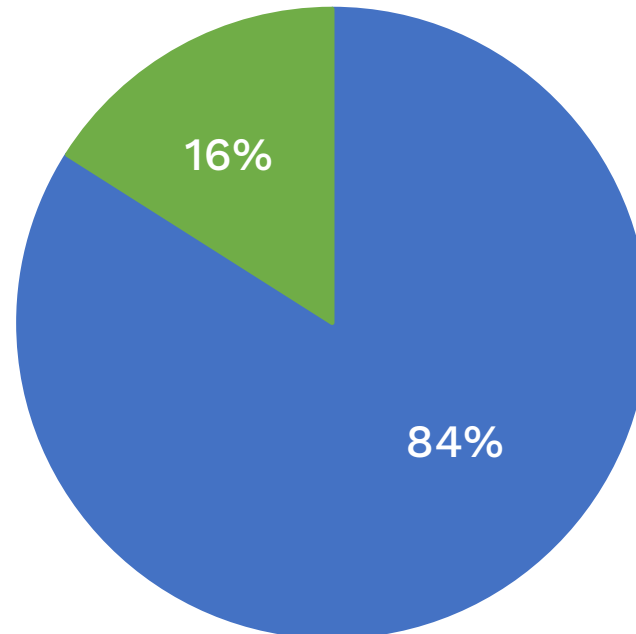
1138 SOLICITUDES FNCE

55,36% Certificadas

24,17% En proceso

12,48% Desistidas

8,00% Rechazadas



214 SOLICITUDES GEE

53,27% Certificadas

28,97% En proceso

7,94% Desistidas

9,81% Rechazadas

■ FNCE ■ GEE

Notas importantes

En el Minisitio encontrarán tres botones que dicen: **Calculadora tarifa, Pago en línea y Envíe su solicitud aquí**

Dando clic en el botón **Envíe su solicitud aquí** usted podrá:

- 1** Solicitar el certificado UPME para proyectos FNCE o GEE.
- 2** Enviar aclaraciones que surjan del proceso de evaluación. Tener presente al momento de enviar las aclaraciones indicar el nombre del proyecto, el número de Radicado UPME origen y el número de Radicado UPME de la solicitud de aclaración.
- 3** Solicitar la modificación del certificado
- 4** Solicitar la ampliación del listado



Interesados ya pueden tramitar su certificado para acceder a los beneficios tributarios en Fuentes No Convencionales de Energía.

Con la Resolución UPME 203 de 2020 se reglamentó el procedimiento para obtener el certificado de Fuentes No Convencionales de Energía y poder acceder a los incentivos tributarios de la Ley 1715 de 2014.

> Resolución 203 de 2020

Gestión Eficiente de Energía

- ABC Incentivos Tributarios
- Consulta el Estado de la Solicitud
- Estadísticas
- Documentos de Interés

Fuentes No Convencionales de Energía

- ABC Incentivos Tributarios
- Consulta el Estado de la Solicitud
- Estadísticas
- Documentos de Interés

Calculadora tarifa **Pago en línea** **Envíe su solicitud aquí**

<https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/Principal.aspx>

Solicitudes de aclaraciones recurrentes UPME

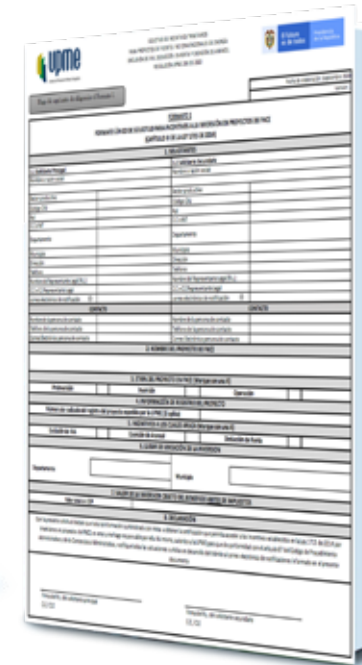
- 1 Causa 1.** No se diligenciaron de manera correcta los formatos
- 2 Causa 2.** No se indica, no coinciden y/o no se adjuntan correctamente soportes que permiten validar la marca, el modelo / referencia y las normas técnicas de los equipos
- 3 Causa 3.** No se entrega la documentación requerida
- 4 Causa 4.** La solicitud no se enmarca en las acciones y medidas establecidas en la Resolución MME-MADS-MHCP 1988 de 2017, adicionada por la Resolución MME-MADS-MHCP 0367 DE 2018
- 5 Causa 5.** No cuantificar la contribución a las metas de eficiencia energética del Plan de Acción Indicativo PAI 2017 - 2022



Solución Causa 1. ¿Qué debo hacer?


Tener en cuenta la guía para el diligenciamiento de los formatos adoptados con la Circular UPME 069 de 2021 FNCE

Disponible en el minisitio web de
incentivos tributarios en la sección
“**Documentos de Interés FNCE**”




<https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/documentosfnce.aspx>

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 FNCE - Formato 1



SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS
 PARA PROYECTOS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA
 EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCIÓN EN RENTA Y EXENCIÓN DE ARANCEL
 RESOLUCIÓN UPME 203 DE 2020



El futuro es de todos
 Presidencia de la República

Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 1. Fecha de elaboración: Noviembre de 2021
Versión 3


FORMATO 1
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD PARA INCENTIVOS A LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE FNCE
(CAPÍTULO III DE LA LEY 1715 DE 2014)

1. SOLICITANTES			
1.1 Solicitante Principal		1.2 Solicitante Secundario	
Nombre o razón social		Nombre o razón social	
XXXXXXXXXX		XXXXXXXXXX	
Sector productivo	XXXXXXXXXX	Sector productivo	XXXXXXXXXX
Código CIU	XXXX	Código CIU	XXXX
Rol	Dueño del proyecto	Rol	
C.C ó NIT	XXXXXXXXXX	C.C ó NIT	XXXXXXXXXX
Departamento	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Municipio	XXXXXXXXXX	Municipio	XXXXXXXXXX
Dirección	XXXXXXXXXX	Dirección	XXXXXXXXXX
Teléfono	XXXXXXXXXX	Teléfono	XXXXXXXXXX
Nombre del Representante Legal (R.L.)	XXXXXXXXXX	Nombre del Representante Legal (R.L.)	XXXXXXXXXX
C.C o C.E Representante Legal	XXXXXXXXXX	C.C o C.E Representante Legal	XXXXXXXXXX
correo electrónico de notificación	XXXXXXXXXX	correo electrónico de notificación	XXXXXXXXXX
CONTACTO		CONTACTO	
Nombre de la persona de contacto	XXXXXXXXXX	Nombre de la persona de contacto	XXXXXXXXXX
Teléfono de la persona de contacto	XXXXXXXXXX	Teléfono de la persona de contacto	XXXXXXXXXX
Correo Electrónico persona de contacto	XXXXXXXXXX	Correo Electrónico persona de contacto	XXXXXXXXXX

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 FNCE - Formato 1


2. NOMBRE DEL PROYECTO DE FNCE			
XXXXXXXXXX			
3. ETAPA DEL PROYECTO EN FNCE (Marque con una X)			
Preinversión	Inversión	Operación	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. INFORMACIÓN DE REGISTRO DEL PROYECTO			
Número de radicado del registro del proyecto expedido por la UPME (Si aplica)			
5. INCENTIVOS A LOS CUALES APLICA (Marque con una X)			
Exclusión de IVA	Exención de Arancel	Deducción de Renta	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. LUGAR DE UBICACIÓN DE LA INVERSION			
Departamento	BOGOTA D.C.	Municipio	XXXXXXXXXX
7. VALOR DE LA INVERSION OBJETO DEL BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS			
Valor total en COP			
8. NÚMERO DE ACREDITACIÓN O REFERENCIA DE PAGO DE LA TARIFA			
Número de referencia de pago o transacción			
9. DECLARACIÓN			
<p>Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos establecidos en la Ley 1715 de 2014 por inversiones en proyectos de FNCE, es veraz y me hago responsable por ella. Así mismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.</p>			
<p>_____ Firma del R.L. del solicitante principal C.C / C.E</p>		<p>_____ Firma del R.L. del solicitante secundario C.C / C.E</p>	

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 FNCE – Formato 2



upme
Unidad de Planeación Minero Energética

SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS
PARA PROYECTOS DE FUENTES NO CONVENCIONALES
DE ENERGÍA EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCIÓN EN RENTA
Y EXENCIÓN DE ARANCEL
RESOLUCIÓN UPME 203 DE 2020



El futuro es de todos
Presidencia de la República

Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 2

Fecha de elaboración: Noviembre de 2021
Versión 3

FORMATO 2
GENERALIDADES DEL PROYECTO DE FNCE
(CAPÍTULO III DE LA LEY 1715 DE 2014)


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE FNCE

Nombre del proyecto	XXXXXXXXXX			
Sector donde se realizará el proyecto	→			
Tipo de proyecto	Generación Eléctrica	<input type="checkbox"/>	Diferente a la Generación Eléctrica	
Tipo de generador				
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014)	→			
Recurso Energético	Relacionar Cual			
Tecnología <small>i i i i</small>	→	Relacionar Cual		
Ubicación	Departamento	BOGOTA D.C.		
	Municipio	XXXXXXXXXX		
	Zona (Marcar con X)	→	SIN	ZNI

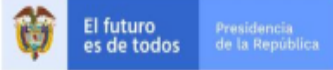
Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 FNCE - Formato 2

2. INFORMACIÓN TÉCNICA			
Datos técnicos ⓘ ⓘ	Área del Proyecto (m2)		
	Capacidad Instalada (kW)		
	Energía Generada (kWh/año)		
	Vida útil del proyecto (años)		
	Eficiencia de la planta (%)		
	Factor de Planta (%)		
Datos de Conexión	¿Se conectará a la red? (Marcar con X)	SI	NO
	Nivel de tensión (kV)		
	Nombre del Operador de Red		
3. PERIODO DE EJECUCIÓN			
Periodo de Ejecución	Fecha estimada de inicio de construcción	Día/mes/año	
	Fecha estimada de entrada en operación	Día/mes/año	
4. INFORMACIÓN ECONÓMICA			
Datos Económicos	Costo total del proyecto antes de IVA (COP)		
	IVA del proyecto (COP)		
	Costo de generación sin el proyecto (COP/kWh)		
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO			
ⓘ ⓘ Máximo 400 palabras			
6. OBSERVACIONES			
1) En caso de ser un proyecto en ZNI, deberán ampliar información de la ubicación (archivo en Excel) donde se presente: Departamento, Municipio, Veredas, No. Usuarios / Viviendas beneficiadas por vereda, Coordenadas.			

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 FNCE - Formatos 3 y 4



SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS
 PARA PROYECTOS DE FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA
 EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCIÓN EN RENTA Y EXENCIÓN DE ARANCEL
 RESOLUCIÓN UPME 203 DE 2020



Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 3.

Fecha de elaboración: Noviembre de 2021
Versión 3

FORMATO 3
 FORMATO DE ESPECIFICACIONES DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y/O MAQUINARIA
 (CAPÍTULO III DE LA LEY 1715 DE 2014)

Ítem	Nombre del Elemento/Equipo/Maquinaria	Subpartida arancelaria	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo / Referencia	Normas técnicas	Fabricante	Proveedor	Función	Valor total en COP (Sin incluir IVA)	Valor IVA en COP
1	ANEXO NO. 1 LISTADO DE BIENES - RESOLUCIÓN UPME 203 DE 2020											
2												
3												

Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 4.

Fecha de elaboración: Noviembre de 2021
Versión 3

FORMATO 4
 FORMATO DE ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS
 (CAPÍTULO III DE LA LEY 1715 DE 2014)

Ítem	Servicio	Proveedor	Alcance	Valor total en COP (Sin incluir IVA)	Valor IVA en COP
1	ANEXO NO. 1 LISTADO DE SERVICIOS RESOLUCIÓN UPME 203 DE 2020				
2					
3					

Solución Causa 1. ¿Qué debo hacer?


Tener en cuenta la guía para el diligenciamiento de los formatos adoptados con la Circular 069 de 2021 GEE

Disponible en el minisitio web de
incentivos tributarios en la sección
“**Documentos de Interés GEE**”




<https://www1.upme.gov.co/Incentivos/Paginas/documentosgee.aspx>

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 GEE de 2021 – Formato 1



SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA/GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCION O DESCUENTO EN RENTA

RESOLUCIÓN UPME 196 DE 2020



El futuro es de todos
Presidencia de la República

FORMATO 1. Información solicitantes

Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 1

Fecha de elaboración: Noviembre de 2021

Versión 3

En esta sección se identifica a los solicitantes su actividad económica y a la persona de contacto con la cual se podrán resolver inquietudes con respecto a la solicitud.


Solicitantes

	a1. Datos de solicitante principal	a2. Datos de solicitante secundario
a1.Tipo de solicitante	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica <input type="checkbox"/>	Persona natural <input type="checkbox"/> Persona jurídica <input type="checkbox"/>
Rol	Dueño de los activos	
Razón social o nombre completo del solicitante	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Tipo de identificación		
Número de identificación	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Código de actividad económica CIU Revisión 4	Código CIU Rev. 4	Código CIU Rev. 4
Departamento	BOGOTA D.C.	
Municipio	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Dirección	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Teléfono fijo	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
Teléfono celular	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
correo electrónico de notificación	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 GEE de 2021 – Formato 1


b1. Representante legal o apoderado			
Nombre del representante legal	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
Tipo de identificación	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
Número de identificación	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	
c1. Contacto			
Nombre del contacto responsable del proyecto	XXXXXXXXXX		
Cargo	XXXXXXXXXX		
Teléfono fijo	XXXXXXXXXX	Teléfono celular	XXXXXXXXXX
e-mail	XXXXXXXXXX		
d1. Nombre del proyecto			
e1. Valor de la inversión objeto del beneficio antes de impuestos en COP			
f1. Número de acreditación o referencia de pago de la tarifa			
Declaración			
<p>Con la presente solicitud declaro que toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos establecidos en el Art 424-7, 428-f y 255 del estatuto tributario y en el artículo 11 de la Ley 1715 de 2014, es veraz y me hago responsable por ella. Así mismo, autorizo a la UPME para que de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, notifique todas las actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente documento.</p>			
<p>_____ Firma del R.L. del solicitante principal C.C / C.E</p>		<p>_____ Firma del R.L. del solicitante secundario C.C / C.E</p>	

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 GEE de 2021 - Formato 2



Unidad de Planeación Minero Energética

SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA/GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA
EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCION O DESCUENTO EN RENTA
RESOLUCIÓN UPME 196 DE 2020



El futuro es de todos
Presidencia de la República

FORMATO 2. Generalidades del proyecto

Haga clic aquí antes de diligenciar el Formato 2

Fecha de elaboración: Noviembre de 2021
Versión 3

En esta sección debe indicarse el sector en el cual se realizará el proyecto, la acción o medida en la cual se enmarca, la información del proyecto (nombre, ubicación, descripción, indicadores de monitoreo y seguimiento), así como el ahorro estimado del energético en el proyecto respecto a escenario real o simulado convencional

a1. Tipo de proyecto:

Sector
Acción o medida
i i i i

Incentivos que se pretenden

Exclusión de IVA Deducción de Renta Descuento en Renta

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 GEE de 2021 - Formato 2

b1. Nombre del proyecto

Departamento

Municipio

Indicadores de seguimiento, control y monitoreo (opcional)

Otros anexos

Se deben relacionar los indicadores energéticos con los cuales el solicitante hará seguimiento al proyecto. Puede relacionar otros indicadores tales como económicos, ambientales o sociales si resultan pertinentes.




Mencione aquí otros documentos que considere pertinentes para la evaluación del proyecto, como por ejemplo las evidencias de cumplimiento de normas técnicas, bases de cálculo detalladas del proyecto en formato editable. Adjunte por separado estos documentos.

c1. Ahorro estimado del energético en el proyecto respecto a escenario real o simulado convencional (unidades de energía, volumen o peso del energético):

Energético	
Unidad propuesta	

	Tl/año	MWh/año	kWh/año	m3/año	gal/año	ton/año
Consumo energético global de la empresa, planta, proceso o equipo antes de la ejecución del proyecto						
Consumo energético global de la empresa, planta, proceso o equipo después de la ejecución del proyecto						
Diferencia (unidades absolutas)	0	0	0	0	0	0
Diferencia (%)	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Correcto diligenciamiento de los Formatos adoptados con la circular UPME 069 GEE de 2021 - Formato 3

 <p>upme Unidad de Planeación Minero Energética</p>	<p>SOLICITUD DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA/GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA EXCLUSIÓN DE IVA, DEDUCCION O DESCUENTO EN RENTA RESOLUCIÓN UPME 196 DE 2020</p>	 <p>El futuro es de todos Presidencia de la República</p>
FORMATO 3. Equipos objeto del incentivo	Fecha de elaboración: Noviembre de 2021	
	Versión 3	
En esta sección se relacionan los elementos, equipos, maquinaria o servicios por los cuales se pretende obtener los incentivos tributarios y se indican sus características técnicas.		
Por favor seleccione del Formato 2 el sector y la acción o medida del proyecto para que se desplieguen las casillas correspondientes.		
Sector		
Acción o Medida		

Solución Causa 2. ¿Qué debo hacer?

Indicar correctamente la marca, el modelo / referencia y las normas técnicas de los equipos

CERTIFICATE

Holder of Certificate: Shanghai JA Solar Technology Co., Ltd.
No. 116, Lane 8711,
Huangpu Road,
Yangpu District,
Shanghai,
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA.
15001, 15001, 20000, 20000, 20000, 20000

Production Facility(ies):
Certification Mark:

Product: Polymeric Silicon Monocrystalline (MC) Modules
Model(s): **JA-SOLAR MONO 180W-240V-20A**

Parameters:
Rated Output Power at STC: See attachment
Construction: Framed, with Junction box, Cable and Connectors
Test Laboratory: Yangpu Qiyu Electrical Products Testing Institute, No. 10 Xiangyuan Road, Yangpu District, Shanghai, P. R. China
Application Class: Class A
Maximum System Voltage: 1000 V DC or 1500 V AC, see the attachment
Class C

Tested according to:
IEC 61215 (ed. 2)
IEC 61730-1 (ed. 1) am1
IEC 61730-2 (ed. 1) am1

The product was tested on a voluntary basis and complies with the essential requirements. The certification mark shown above can be affixed on the product. It is not permitted to alter the certification mark in any way. In addition the certification holder must not transfer the certificate to third parties. See also notes overleaf.

Test report no.: 104081200505-25
Valid until: 2023-02-01

Date: 2018-03-08 (Zhuo Zhang)
Page 1 of 5

Cables para Control TRN1/TRN1-2 TC SR 600V 90°C

Con Pantalla en Cinta Aluminizada y Conductor de Drenaje

Opcionales

- Conductor de cobre suave estafado.
- Aislamiento PVC 105°C.
- Aislamiento tipo HF FR (no halógeno, retardante a la llama).
- Armadura en hilos de acero, cinta de aluminio o acero entrecruzada (interlock).
- Aislamiento y chaqueta LS (baja emisión de humos).

Certificaciones


UL 1277 File E217128.

Nota: Todos nuestros productos están certificados y cumplen con el RETE. Para mayor información, comuníquese con el departamento de calidad de CERTESGA o envíenos un correo a ventas@certesga.com.co

Conductor 14 AWG (2,08 mm) Espesor de Aislamiento PVC/Nylon 0,350,1 mm						
Número de Conectores	Espesor de Chaqueta	Máxima Tensión de Trabajo	Mínimo Radio de Curvatura	Capacidad de Corriente	Distintos Total	Peso Total Aprox.
#	mm	kg/d	mm	A	mm	kg/m
1-14	32	100	25	3.33	35	
1-14	42	106	26	3.67	132	
1-14	52	115	27	3.96	153	
1-14	75	130	29	4.50	192	
1-14	105	155	32	5.25	227	
1-14	150	178	35	5.82	264	
1-14	190	194	38	6.37	297	
1-14	275	230	42	7.50	362	
1-14	300	246	45	8.14	398	
1-14	350	265	48	8.81	443	
1-14	500	305	55	10.41	514	

Nota:
Los datos aquí indicados están sujetos a los estándares normados de fabricación y pueden ser modificados sin previo aviso.
Otras características opcionales, cables y configuraciones no especificadas en este catálogo, están disponibles bajo pedido.

LED Panel
LED PANEL RD 18W DL 100-240V P24338








Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

- Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado
- Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado
- Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación.

APLICACIONES

- Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa
- Iluminación general residencial y comercial
- Zonas comunes

DATOS ÓPTICOS		DATOS FÍSICOS		DATOS ELÉCTRICOS	
Temperatura de color	6500 K (DL)	Acabado	Blanco	Potencia de entrada	18 W
Flujo luminoso	1360 lm	Grado de protección IP	IP20	Tensión de operación	100-240 V 50/60 Hz
Ángulo de apertura	120°	Dimensiones (DxH)	Φ225x 18 mm	Corriente de entrada	0.15 A @ 120 V
Tipo de distribución	Directa simétrica	Tipo de montaje	Incrustar	Factor de potencia	>0.50
Reproducción de color (IRC)	70	Chasis	Aluminio + PC	Distorsión armónica (THD)	<110%
Vida útil	30000 h L70	Óptica	Difusor opalizado	Tipo de driver	Independiente CC
Eficiencia	75 lm/W	Temperatura de operación Ta	-10°C ~ +40°C	Atenuable	NO

Solución Causa 3. ¿Qué debo hacer?

Entregar la documentación requerida

- 1** Formatos 1, 2, 3 y 4 (éste último para FNCE) en archivo editable debidamente diligenciado. El Formato 1 debe estar firmado.
- 2** Entregar los catálogos o fichas técnicas.
- 3** Entregar los certificados que permitan verificar el cumplimiento de las normas técnicas.
- 4** Entregar copia de las ofertas o contratos de los servicios que son objeto de la solicitud.
- 5** Para el caso de solicitudes de GEE, entregar la descripción del proyecto incluyendo las memorias de cálculo.



Resolución UPME 464 de 2021

Por la cual se establecen las tarifas a cobrar para la expedición de certificados para acceder a incentivos tributarios en proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía y Gestión Eficiente de Energía

Reglas importantes

- 1 Circular externa No. 068 de 2021
- 2 Número máximo de ítems en la solicitud (70 entre bienes o servicios).
- 3 Responsabilidad en el cálculo del pago mínimo.
- 4 Requisito para la solicitud de certificado de proyectos de FNCE o de GEE.
- 5 No hay devoluciones en ningún caso.
- 6 El valor de la modificación y copia de certificados será de 1,37 UVT (49.742 COP para el año 2021).
- 7 La presentación de recursos de reposición y las solicitudes de ampliación de la lista de bienes y servicios no tendrán costo.

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=11070>

Calculadora de tarifas

Calculadora Pago Mínimo para Solicitar el Certificado UPME de Incentivos Tributarios

Ingrese el valor de la inversión

*Diligencia aquí la sumatoria total del costo en pesos sin IVA de los bienes y servicios que se registren en los formatos de la solicitud para proyectos FNCE o GEE.

Calcular

¿A cuántos UVT equivale mi proyecto?

¿Cuánto cuesta mi solicitud?

En UVT

Resultado

El valor del UVT para el año 2021 es 36.308 COP.

Nota aclaratoria: El resultado del valor de la solicitud corresponde a un valor estimado. El solicitante es el responsable de calcular el pago mínimo para solicitar el certificado de la UPME, conforme a lo definido en la Resolución UPME No. 464 de 2021. [Consúltela aquí.](#)

¿Qué debes hacer para obtener el certificado de la UPME?

Para obtener el certificado de la UPME se debe efectuar el pago mínimo y luego se debe radicar una solicitud, de acuerdo con lo contenido en las Resoluciones UPME No. 196 de 2020 (Gestión Eficiente de la Energía) y No. 203 de 2020 (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable). La solicitud se debe enviar a través del botón "Envíe su solicitud aquí" que se encuentra en la [página principal de Incentivos Tributarios.](#)

Pago mínimo establecido en la Resolución UPME No. 464 de 2021

Para proyectos con un valor de la inversión menor a 3.305 UVT

Rango de la inversión en UVT	Pago mínimo para solicitar el certificado
Desde 0 UVT a menos de 275 UVT	1,2 UVT
Desde 275 UVT a menos de 826 UVT	3,4 UVT
Desde 826 UVT a menos de 1.652 UVT	6,7 UVT
Desde 1.652 UVT a menos de 3.305 UVT	13,4 UVT

Para proyectos con un valor de inversión igual o superior 3.305 UVT, la fórmula es

Paso 1

Determinación del beneficio estimado incremental de los incentivos tributarios de la solicitud expresado en UVT:

$$\text{Beneficio estimado de la solicitud}_i = (\text{Valor de la inversión}_i - 3.305 \text{ UVT})$$

Donde:

Valor de la inversión_i: Sumatoria total del costo en pesos moneda legal colombiana (COP) sin IVA de los bienes y servicios reportados en la solicitud *i*, expresada en UVT con dos valores decimales.

Paso 2

Determinación de pago mínimo de la solicitud: El pago mínimo de la solicitud para estos casos corresponderá al menor valor resultante entre 13,4 UVT más el 0,5% del beneficio estimado de la solicitud calculado en el paso anterior y 275 UVT.

$$\text{Pago mínimo de la solicitud}_i = \text{Min}\{13,4 \text{ UVT} + \text{Beneficio estimado de la solicitud}_i \cdot 0,5\%; 275 \text{ UVT}\}$$

<https://app.upme.gov.co/Calculadora/CalculadoraIT.html>

GRACIAS



@upmeoficial



upme(oficial)



www.upme.gov.co